

PROPONENTE # 5
Folios Mc = 128 + C.D.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.**

CONCURSO DE MÉRITOS MC-5.8.5.03.13

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: 4 y 5

SOBRE No. 1
PROPUESTA TÉCNICA
(ORIGINAL)

PRESENTADA POR:

ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A.
ETA S.A.

Calle 34 No. 18-64 Piso 6. B/manga

Santiago de Cali

Octubre 2013







CONTENIDO PROPUESTA TÉCNICA

Descripción	Pág.
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	001/004
1.1 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL , DEL REPRESENTANTE LEGAL (Jaime Niño Infante) Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE SU VIGENCIA	005/007
1.2 FOTOCOPIA DEL RUT	008/009
1.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	010/011
1.4 DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	012/013
1.5 CERTIFICACIÓN MIPYME Y COPIA DE LA T.P Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE REVISOR FISCAL QUE LA SUSCRIBE	014/016
1.6 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 361 de 1997 (No se Presenta)	017
2. PODER OTORGADO AL R.LEGAL DEL CONSORCIO (Ver Acta de Junta Directiva)	018
3. GARANTÍA DE SERIEDAD Y RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA DE LA MISMA	019/019 H
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL , ACTA DE JUNTA DIRECTIVA.	020/026
5. FOTOCOPIA DE LA C.C. DEL R.LEGAL DEL PROPONENTE	027/028
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.P	029/043
7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO (No Aplica)	044
8. DOC. DE CONFORMACIÓN DE SOCIEDAD FUTURA (No Aplica)	045
9. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD (No Aplica)	046
10. REQUISITOS HABILITANTES	047
10.1 EXPERIENCIA PROBABLE Contendida en el Certificado del RUP una parte y se adjuntan Certificaciones restantes	048
10.2 EXPERIENCIA ACREDITADA- FORMULARIO 04	049/068



11.	ESTADOS FINANCIEROS (No Aplica)- Información Financiera a 31-dic-12 acreditada en el certificado del RUP	069
12.	CERTIFICACIÓN QUE TRATA EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (CERTIF. PARAFISCALES DE ETA) Formulario 6	070/071
13.	CERTIFICADOS CONTRALORIA GENERAL de ETA y de su R. LEGAL	072/074
14.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – Formulario 3	075/078
15.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Formulario 4 y documentos de acreditación	079/091
16.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL- Formulario 5, Diplomas. T.P. Certificados Copnia , Certificaciones Laborales , Cartas de Compromiso , etc.	092
16.1	INGENIERO COORDINADOR Ing. Jaime Niño Infante	093/103
16.2	ESPECIALISTA ÁREA DE PAVIMENTOS Ing. Fernando Dueñas León	104/116
17.	MEDIO MAGNETICO DE LA PROPUESTA	117



1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA -
FORMULARIO 1

CONSULTORIA A EFECTO GENERAL EN LA FORMULA DE RECURSOS, PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES PARA EL AREA DE ACCION DEL GOBIERNO LOCAL DE CARTAGO 4 y 5



Bucaramanga, 25 de octubre de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

Referencia: Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13, **Grupos 4 y 5**

Apreciada doctor:

El suscrito, JAIME NIÑO INFANTE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **ETA S.A.**, tal como consta en los documentos expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga los cuales se adjuntan a esta propuesta y por medio de los cuales se acredita mi representación, después de haber examinado los Documentos del Concurso, incluyendo sus adendas, junto con la presente me permito presentar propuesta en el Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13, **Grupos 4 y 5**, en el que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos, formularios y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos, e igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.
2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del concurso.
4. Que hemos recibido las siguientes Adendas: 1 del 21 de octubre de 2013 y manifestamos que aceptamos su contenido.

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE

TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: **4 y 5**



5. Que el Sobre No. 1 original de la presente propuesta consta de (117) folios debidamente numerados.
6. Que el Valor Total de la Oferta Económica es el que aparece en los Formularios 07D y 07E, de la presente propuesta – oferta económica, para los **Grupos 4 y 5**, respectivamente.
7. Que aceptamos los montos de los **Grupos 4 y 5** por concepto del Valor Total necesario para la CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: **4 y 5**, del presente Concurso de méritos, contenidos en los Formularios 07D y 07E - Oferta Económica, para los GRUPOS 4 y 5, el cual constituirá el valor a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 – Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario del contrato.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto del presente concurso de méritos y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos MC-5.8.5.03.13.
9. Que nos encontramos a Paz y en cuanto a los aportes parafiscales de nuestros empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.
10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:
 - a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **METRO CALI S.A.** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a **METRO CALI S.A.** la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.
 - b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
 - c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE

TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: **4 y 5**



nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000

d. Que no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos TRES años anteriores a la fecha de cierre de esta licitación.

e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. – ETA S.A.
NIT: 890201949-6
Representante Legal: JAIME NIÑO INFANTE
CC. No.: 2876765 de Bogotá
Profesión: Ing. Civil
Tarjeta Profesional No.: 5804 CND
Dirección: Calle 34 No. 18-64, Of. 605
Telefaxes: 6303556 – 6304100
Ciudad: Bucaramanga
e-mail: eta@telebucaramanga.net.co - eta@une.net.co



JAIME NIÑO INFANTE

CC. 2.876.765 de B/manga.

R. Legal de ETA S.A. y quien abona esta propuesta



1.1 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DEL REPRESENTANTE LEGAL (Jaime Niño Infante) Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE SU VIGENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. **5804CND**
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Niño Infante
NOMBRES
Jaime José
C.C. **2.876.765**
UNIVERSIDAD
Javeriana

Atencio
Presidente del Consejo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

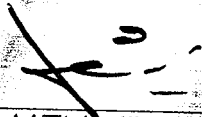
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NIÑO INFANTE, JAIME JOSE con Cédula de Ciudadanía N° 2876765, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 00000-05804 CND desde el (los) seis (6) día(s) del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco (1965).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) día(s) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).



CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO


Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 17939986 y el código de verificación: 22X3FJ78



1.2 FOTOGRAFIA DEL RUT

CONSULTORIA A EFECTO GLOBAL FUSO SIN FÓRMULA DE RESULTADO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PARA LOS SITIOS DE INTERÉS SIGUIENTES TABLAS 4 y 5





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14228486871



(415)7707212489984(8020) 000001422848687 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 2 0 1 9 4 9 - 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

Razón social:

ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A

36. Nombre comercial:

ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A

37. Sigla: ETA S.A.

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Santander
40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga
41. Dirección: CL 34 18 64 OF 605 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: eta@epm.net.co
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 6 3 0 4 1 0 0
45. Teléfono 2: 6 3 0 3 1 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal:
Actividad secundaria:
Otras actividades:
Ocupación:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código: 5 9 1 1 7 8 1 4

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio: 1 2 3
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Handwritten signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO INFANTE JAIME JOSE
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

009



10 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONSTRUCCIÓN A NIVEL GLOBAL, FIC SIN FORMULA DE HERRERA PARA LA EJECUCION DE LOS
ESTRUCOS Y OBRAS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA AUTOMATICO DE
TRANSPORTE MASIVO, EN UNO DE LOS SITIOS DE LOS ANILLOS PARA LAS LINEAS 4 y 5



B. Declaración de Cumplimiento

Bucaramanga, 24 Octubre 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciado doctor:

El suscrito JAIME NIÑO INFANTE , identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de ETA S.A, tal como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal y R.U.P expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, adjuntos a esta propuesta; declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta de ETA S.A., el Proponente no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de méritos.

ETA S.A asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, a los días veinticuatro (24) de Octubre de dos mil trece (2013)



JAIME JOSÉ NIÑO INFANTE

CC. 2.876.765 de Bogotá



LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA ELABORACION DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE MASIVO SITUA EN LA ZONA DE ESTACIONES 1 y 2



C. Declaración de multas y sanciones

Bucaramanga, 24 Octubre 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

REF: Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciado doctor:

El suscrito JAIME NIÑO INFANTE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de ETA S.A, tal como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal y R.U.P expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, adjuntos a esta propuesta, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos, el Proponente ETA S.A **NO** ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa del proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
ETA S.A. NUNCA HA SIDO MULTADA O SANCIONADA POR NINGUNA ENTIDAD ESTATAL O PRIVADA		

ETA S.A asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro días (24) del mes Octubre de dos mil trece (2013)

JAIME NIÑO INFANTE

CC. 2.876.765 de B/manga.

R. Legal de ETA S.A



**1.5 CERTIFICACION MIPYME Y COPIA DE LA T.F. Y
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE REVISOR FISCAL QUE
LA SUSCRIBE**

CONFORME A HECHO QUE DEBE SER FORMULA DE RESULTADO PARA LA EJECUCION DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGO DE CALI QUE ESTA DE LOS 4 y 5



CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME

B/manga., 24 de Octubre de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

Referencia: Concurso de Méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciados Señores:


En cumplimiento de lo establecido en el numeral "5.3 DESEMPATE" del pliego de condiciones, certificamos que la empresa ETA S.A. ostenta la calidad de MIPYME bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

CLASE DE EMPRESA (mediana, pequeña o microempresa): **MEDIANA**

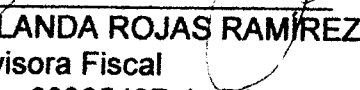
NÚMERO DE EMPLEADOS: Cincuenta (50) personas

ACTIVO TOTAL (EXPRESADO EN SMMLV): 8971,63 SMMLV de 2012.

Esta información se certifica en cumplimiento a lo establecido en el la Ley 590 de 2000, la ley 1450 de 2011 y demás normas vigentes que regulan el tema.



JAIME NIÑO INFANTE
Representante Legal
C.C. 2.876.765 de Bogotá
R. Legal de ETA S.A.



YOLANDA ROJAS RAMÍREZ
Revisora Fiscal
C.C. 63295427 de B/manga.
T.P. 47462-T

Nota: Se adjunta copia de la T.P. de la R. Fiscal y del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del CPC

